

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00144 00

EMANDANTE: SCOTIABNAK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: LUCAS ROBERTO FARIAS LINO.

En virtud a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, como la demanda no ha sido notificada a la parte pasiva, ni materializado medidas cautelares se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b184c4db8b462fa217cef070483f66df83101a1f7de51c9de8b19889d4b56f**

Documento generado en 13/08/2021 01:18:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>